



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 de Junio de 2008.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Modificase el Artículo 1º de la Ordenanza N° 2887/95, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º.- Adjudicase en carácter de donación a la Sra. SARMIENTO ADRIANA DEL VALLE, DNI N° 12.796.770, la parcela identificada bajo Matricula Catastral N° 07-22-02-6028, la que según plano aprobado por Resolución N° 761 de fecha 10/10/75 y archivado bajo el N° 220 correspondiente al Cuartel II - Departamento Capital, mide: a partir del vértice Noroeste con dirección aproximada hacia el Este 3,45 mts. mas 5,00 mts. mas 19,60 mts. hasta llegar al vértice Noreste: desde allí con dirección aproximada hacia el Sur hasta dar con el vértice Sudeste, mide 22,83 mts; desde allí en dirección aproximada hacia el Oeste hasta dar con el vértice Sudoeste, mide en línea quebrada 9,94 mts. mas 14,46 mts. y desde allí en dirección aproximada hacia el Norte hasta dar con el punto de partida, mide 21,21 mts. totalizando una superficie de 577,50 mts². Linda al Norte con parcela 07-22-02-6225, Pasaje Julio Frías y parcela 07-22-02-6129; al Sud con parcela 07-22-02-5926; al Este con parcela 07-22-02-6030 y al Oeste con parcela 07-22-02-6025.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

ARTICULO 2º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecinueve días del mes de Junio del año Dos Mil Ocho.

ORDENANZA N° 4454/08

Expte. C.D. N° 2047-I-07
Expte. DEM N° 1412-S-1986
Agr. Expte. DEM 1659-S-1987
Expte. DEM N° 817-S-1990
Expte. DEM N° 7299-C-95
Expte. DEM N° 10572-S-07

FDO: DR. SIMON ARTURO HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
AB. CAROLINA P. VEGA
SECRETARIA PARLAMENTARIA